MUNICIPADAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
www.sanrafaeldelparana.gov.py
Tel: (021) 3290154

DICTAMEN DE EVALUACION. -

Señora:
Lic. GLADYS MARICEL RIVAROLA AQUINO
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANA, se reúne siendo las 09:28 hs del día 25 de julio de 2019 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 28/2019 para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**
   A. **ID.:** 367756

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-11 "COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE"

C. **PUBLICACION**: en el SICP, en fecha: 18-07-2019. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1084/2019, al Sr. ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ con C.I. Nº 4.475.446 y ROBERTO ANGEL BRITOZ GONZALEZ CON C.I. N° 2.443.044. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de junio de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: 3 FRONTERA S.A.	**Lote Nº 1:** 99.999.200 (Noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos guaraníes)----------

Roberto A. Britoz
U.O.C.

Adams Basilio Jiménez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **3 FRONTERA S.A.** Lote Nº 1. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC 5670000000008	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y	NO APLICA	

Roberto A. Britos
U.O.C.

Pablo Jimenez R.
...ión General
... San Rafael del Paraná

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (H.D.M. CONSTRUCCIONES) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. -	CUMPLE
Diagrama de Grantt: deberán estar firmado y sellado por un Arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del profesional interviniente (ambos documentos originales), fotocopia de Cedula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía	Presentó el Diagrama de Gannt con la Curva S firmado por un Arquitecto acompañado de su curriculum, fotocopia autenticado de la cedula de Identidad y Registro Profesional. -	CUMPLE

000006000009

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder	NO APLICA	

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná

Roberto A. Brito
U.O.C.

Adan Basilio Jimenez R.
Secretario General
Munic. de San Rafael del Paraná

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

7. CUADRO DE PRECIOS

Ítems del llamado:	**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE*".ID. 365776* ---**

8. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 28/2019 "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE*".ID. 365776***" a la Empresa 3 FRONTERAS S.A. **con Ruc. 80058558-5** los siguientes lotes:

LOTE Nº 1.: **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", por un monto total de 99.999.200** (Noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos guaraníes).----------
-

ES NUESTRO INFORME. 0000006000010

Roberto A. Brito: U.O.C.

ADAMS BASILIO JIMENEZ RODRIGUEZ
Miembro

ROBERTO ANGEL BRITOS
Miembro

Adams Basilio Jimenez R.
Secretario General
Municipalidad de San Rafael del Paraná

Pedro Villalba Ramírez
Responsable UOC
Munic. de San Rafael del Paraná